

10:05 H.L.S.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

ASUNTO: SE REMITE PUNTO DE ACUERDO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
EDIFICIO.

RECIBIDO
26 MAYO 2020
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

Por instrucciones de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, Diputada Local por el Distrito Local XIII Oaxaca de Juárez Zona Sur, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura Constitucional, adjunto al presente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, AL TITULAR DEL PODER JUDICIAL, A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 570 MUNICIPIOS ASÍ COMO A LA INICIATIVA PRIVADA PARA QUE IMPLEMENTEN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DOTEN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS A SUS TRABAJADORES PARA GARANTIZAR SU SALUD DURANTE LA JORNADA LABORAL, ANTE EL AUMENTO DE LOS CASOS POSITIVOS DE COVID-19 EN NUESTRO ESTADO Y ASÍ CONTENER LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS Y LA TRANSMISIÓN COMUNITARIA, MISMO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

A efecto de que se enliste en el orden del día de la sesión ordinaria del Pleno inmediata

ATENTAMENTE
SAN RAYMUNDO JALPAN A 25 DE MAYO DE 2020
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

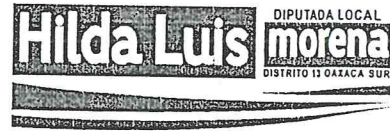
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
25 MAY 2020
17:53 hrs
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS


LIC. IVAN GARCÍA LÓPEZ
ASESOR JURÍDICO





LXIV
 LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 25 de Mayo del 2020

DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E



Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, integrante del grupo parlamentario del Partido Morena e integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado el siguiente Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Titular del Poder Judicial, a los Ayuntamientos de los 570 Municipios así como a la iniciativa privada para que implementen medidas de prevención y doten de herramientas e insumos a sus trabajadores para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de COVID-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria, mismo que con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito se dé tramite de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, OMS, los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo, incluido nuestro país.

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus.

La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar.

Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus, por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás, estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca, por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

Desde que se confirmó el primer caso por COVID - 19 en la República Mexicana, ya han pasado cerca de tres meses y la contingencia sanitaria lleva más de 60 días.

Según cifras del reporte más reciente de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, ofrecido a las 19:00 horas del jueves 21 de mayo de 2020, los casos positivos ascienden a 59,567 casos en todo el país, con la Ciudad de México y el Estado de México como los de mayor contagio, que en su suma albergan más del 44% de positivos de todo México.

En cuanto a muertes, los casos confirmados son 6,510 pérdidas mortales en todo el territorio mexicano, con la Ciudad de México y Baja California como las entidades federativas más afectadas, que en conjunto reúnen la tercera parte del total de fallecimientos por coronavirus.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. HILDA GRACHELA PÉREZ LUIS
DISTRITO XIII
OAXACA SUR

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

En lo que hace al Estado de Oaxaca se tienen registrados 808 casos positivos, 89 defunciones y 359 casos activos.

Después de que el Gobierno Federal anunciará que 213 municipios de la entidad se encontraban en la lista de los municipios de la esperanza y que podrían reiniciar actividades como parte de la “nueva normalidad” el pasado 18 de mayo, el subsecretario de federal de prevención y promoción de la salud dijo que en la entidad aún falta tiempo para llegar al punto de máxima transmisión, por lo que no habría condiciones para la reactivación.

De acuerdo con la gráfica presentada sobre la evolución de los contagios en la capital oaxaqueña, la pandemia aún está lejos de estabilizarse, para después comenzar a descender, y que se espera que el pico de contagios se dé entre el 9 y 11 de Junio próximo.

Es de señalar que diversos ayuntamientos de los considerados como municipios de la esperanza han presentado sus primeros casos positivos por COVID-19, por lo que el Gobernador del Estado anunció que todo el Estado continuaría en semáforo amarillo y no se reactivarían las actividades hasta el 30 de Mayo o hasta estar en condiciones de retomar las actividades.

Una de las principales medidas de prevención para poder reducir la transmisión del virus en nuestra entidad es el aislamiento en casa, sin embargo es claro que no todas las personas pueden permanecer en su casa y tienen que salir a trabajar.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el trabajo es un derecho y un deber social que debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida digna y la salud para las y los trabajadores y sus familiares dependientes.

Señala además que es obligación de los patrones cumplir el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, así como proporcionar al trabajador condiciones de trabajo que aseguren la vida y la salud.

El coronavirus ha dejado claro que la higiene es una medida de protección sumamente efectiva que está al alcance de todos.

Ante el aumento de casos positivos en la entidad, es fundamental que las autoridades de los tres órdenes de gobierno así como las empleadores, implementen medidas de



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

prevención y doten de herramientas e insumos a sus trabajadores durante la jornada laboral para garantizar su salud ante el aumento de los casos positivos de COVID-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria.

Por las razones expuestas, someto a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Titular del Poder Judicial, a los Ayuntamientos de los 570 Municipios así como a la iniciativa privada para que implementen medidas de prevención y doten de herramientas e insumos a sus trabajadores para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de COVID-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria.

ATENTAMENTE

DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
VICEPRESIDENTA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
DISTRITO XIII
OAXACA DE JUÁREZ SUR